



LIC. GERMAN ADOLFO TACURI VALDIVIA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "ISA WORLD JUNIOR SURFING CHAMPIONSHIP".

El Congresista de la República que suscribe, **GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA** y los Congresistas integrantes del Grupo Parlamentario **BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACION NACIONAL**, y demás Congresistas firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y conforme los artículos 22° inciso c), 75° y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente iniciativa legislativa:

I. FÓRMULA LEGAL



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2025 15:45:09-0500

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "ISA WORLD JUNIOR SURFING CHAMPIONSHIP".

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Ha dado la Ley siguiente:



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2025 12:37:07-0500

Artículo Único. Declaratoria de necesidad pública e interés nacional

Declárese de necesidad pública e interés nacional la organización y realización del evento deportivo denominado "ISA WORLD JUNIOR SURFING CHAMPIONSHIP" a realizarse en la ciudad de Lima – Perú del 10 al 20 de octubre de 2025.



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 07/05/2025 12:59:55-0500

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2025 15:27:57-0500

PRIMERA. - Autorización para la elaboración de los estudios y expedientes

Se autoriza al Poder Ejecutivo, para que, mediante el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y demás órganos competentes adopten las acciones correspondientes para elaborar los estudios, perfiles, expedientes técnicos, a fin de hacer posible el financiamiento y ejecución del evento mencionado en el artículo único.

SEGUNDA. - Financiamiento.

Los gastos de implementación de lo dispuesto en la presente Ley, se financian con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación, sin demandar recursos adicionales al Estado.



Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2025 13:10:25-0500

Lima, 24 de abril 2025



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/05/2025 14:48:04-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/05/2025 14:49:18-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/05/2025 15:08:54-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **08** de **mayo** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 11041/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Sustento De La iniciativa Legislativa Declarativa

La ciudad de Lima será desde el 10 al 20 de octubre del 2025 anfitriona del evento deportivo denominado "ISA WORLD JUNIOR SURFING CHAMPIONSHIP", evento de categoría mundial de la disciplina deportiva de Surf el cual cuenta con el aval de la International Surfing Association Surfing ("ISA" por sus siglas en inglés).

Este evento de envergadura mundial contará con la participación de aproximadamente 54 países de los cinco continentes y un numero preliminar de 1100 deportistas inscritos, entre los cuales destacan atletas mundiales, campeones del mundo por equipos y futuros representantes olímpicos. Asimismo, se prevé la presencia de autoridades internacionales del deporte, presidentes de Comités Olímpicos Nacionales y representantes de federaciones deportivas de todo el mundo.

Desde el punto de vista logístico y organizativo, este evento requiere una planificación minuciosa, dado que se desarrollará en jornadas competitivas y de entrenamiento desde las 7:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. durante los días de competencia. Además, se planificaron seminarios especializados sobre gobernanza deportiva, el rol de la mujer en el deporte y gestión del medio ambiente y deporte, que se llevarán a cabo el 10 de octubre de 2025, en beneficio de la comunidad deportiva nacional e internacional. La partida de las delegaciones está programada para el 20 de octubre de 2025.

Tal como se indicó anteriormente, la magnitud del evento conlleva una logística compleja en transporte, hospedaje y alimentación, con la movilización de atletas, entrenadores y oficiales a través de diversos medios, incluyendo buses, vânes y coasters. En este sentido, la infraestructura y capacidades organizativas del Perú se pondrán a prueba en un evento de primer nivel, lo que representa una oportunidad inigualable de proyección internacional para nuestro país. Por estas consideraciones, la realización del "ISA World Junior Surfing Championship" en el Perú fomentará la práctica deportiva de alto rendimiento, promoviendo valores olímpicos como la excelencia, el respeto y la amistad, fortaleciendo el desarrollo integral de jóvenes deportistas que representan el futuro del deporte nacional e internacional. Este evento permitirá a los atletas peruanos medirse con competidores de élite, elevando su nivel de preparación y brindando una valiosa experiencia competitiva.

Asimismo, la realización de este campeonato mundial consolidará la imagen del Perú como un destino deportivo del Surf de primer nivel, demostrando su capacidad para albergar eventos de alta envergadura y reforzando su reputación dentro del circuito internacional de competiciones olímpica. La presencia de dirigentes deportivos de diversos países y representantes de organismos internacionales potenciará las relaciones institucionales del país con entidades deportivas globales, abriendo nuevas oportunidades para el desarrollo y la cooperación en el ámbito deportivo.

Además, la llegada de deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos generará un impacto positivo en sectores clave como el turismo, el hotelaría, la gastronomía y el transporte, promoviendo el crecimiento de la economía local y generando empleo en diversas áreas. Este evento atraerá la atención de medios de comunicación nacional e internacional, brindando una ventana de exposición única para el Perú y posicionándolo como un referente en la organización de eventos deportivos de clase mundial.

Finalmente, la magnitud del evento lo convierte en una instancia de prueba estratégica para la nueva Unidad Ejecutora encargada de la organización de Los XX Juegos Deportivos Bolivarianos Lima - Ayacucho 2025 y "Juegos Panamericanos Lima 2027". La experiencia adquirida en la planificación, gestión logística y operativa, así como en la articulación de esfuerzos entre entidades gubernamentales y privadas, servirá como antecedente clave para optimizar los procesos organizativos y asegurar el éxito del evento continental. La infraestructura, los protocolos de

seguridad, la movilidad de delegaciones y la capacidad de respuesta ante desafíos logísticos serán aspectos fundamentales que podrán ser evaluados y perfeccionados con miras a Lima 2027, consolidando así la preparación del país para recibir a miles de atletas y espectadores en la máxima cita deportiva del continente.¹

Se adjunta cuadro de gastos para la realización del ISA World Junior Surfing Championship.

ISA Rights	S/1,665,000.00
Accommodation & foods Punta Rocas	S/167,684.00
Accommodation & foods ISA Board	S/44,400.00
Airfare tickets	S/213,120.00
Overlay	S/240,500.00
Technology	S/129,500.00
Operation	S/370,000.00
Staff	S/444,000.00
Transport	S/74,000.00
Comunication	S/185,000.00
Administrative	S/55,500.00
Others	S/129,500.00
Total	S/3,718,204.00

2. Impacto internacional del evento en anteriores ediciones

Un ejemplo reciente es El Salvador, país que organizó con éxito el evento en el año 2022 y 2024, con la participación de decenas de delegaciones internacionales. Según el Ministerio de Turismo de El Salvador, la realización del campeonato generó un importante flujo turístico, con más de 25 mil visitantes internacionales durante el periodo del evento, que generaron más de \$60 millones en divisas. De estos surfistas, 55 % fueron de Estados Unidos, 15 % Suramérica, 12 % Centroamérica y 18 % del resto del mundo. El Ministerio de Turismo de El Salvador añadió que 98 % de los surfistas tienen planeado volver al país.²

TORNEO INTERNACIONAL DE SURF 2024, SURF CITY EL SALVADOR ISA JUNIOR WORLD CHAMPIONSHIP

TABLA No. 6							
Fuente de financiamiento	Financiamiento		Avances	Población beneficiada		% de avance	Fecha programada de finalización
	jun-dic (2023)	ene-may (2024)		Empresas Turísticas 3,903			
				Empleados beneficiados			
				Directos	Indirectos		
Fondo General	-	\$2,653,000.00	Ejecutado	67,465	269,862	30	Marzo 2024

3

2022 SURF CITY EL SALVADOR ISA WORLD JUNIOR SURFING CHAMPIONSHIP

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO		POBLACIÓN BENEFICIADA		% DE AVANCE	FECHA PROGRAMADA DE FINALIZACIÓN
			EMPRESAS TURÍSTICAS			
			3,829			
	EMPLEADOS BENEFICIADOS					
	JUN-DIC 2022	ENERO-MAYO 2023	DIRECTOS	INDIRECTOS		
Fondo General	\$3,388,071.84	-	67,103	270,000	100%	Junio de 2022

4

¹ OFICIO N°248-FENTA/ADM-2025

² <https://diarioelsalvador.com/30-mil-surfistas-visitaron-el-salvador-hasta-septiembre-de-2022>

³ MEMORIA DE LABORES JUNIO 2023-MAYO 2024

⁴ MEMORIA DE LABORES JUNIO 2022-MAYO 2023

Como se ha evidenciado en las ediciones anteriores del evento, particularmente en El Salvador, el ISA World Junior Surfing Championship ha tenido un efecto dinamizador en diversos sectores clave, generando ingresos significativos y proyección internacional para los países anfitriones. En ese sentido, se espera que la realización del campeonato en el Perú produzca un impacto similar, contribuyendo al desarrollo económico local, al fortalecimiento del ecosistema deportivo nacional y al posicionamiento del país como un destino competitivo en la organización de eventos deportivos de talla mundial.

III.EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

El proyecto de ley no modifica ninguna ley ni norma infra legal de nuestro sistema normativo, por el contrario, la ley que se propone de interés nacional para el desarrollo del “**ISA WORLD JUNIOR SURFING CHAMPIONSHIP**”, contribuirá a impulso económico y turístico del país, así también fortalece y estimula el desarrollo y práctica del deporte en nuestro país.

IV.ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presentación de esta norma no le genera gasto adicional al Estado, puesto que es una ley declarativa y de necesidad pública sobre el desarrollo del “ISA WORLD JUNIOR SURFING CHAMPIONSHIP”, por el contrario, la ley que se propone contribuirá al impulso económico, turístico, fortalecerá y estimulará el desarrollo y práctica del deporte. También se debe señalar que para el desarrollo de este evento de talla mundial se utilizara el Centro de Alto Rendimiento Punta Rocas ubicado en el distrito de Punta Negra, Lima, por lo que no será necesario la construcción de nueva infraestructura.

V.VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se encuentra relacionada esencialmente al numeral II Equidad y Justicia social, Política N°12 referida al “Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte”.

(...) (j) restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez; (k) fomentará una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad; (l) promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país; (m) fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas⁵

⁵ <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/12-acceso-universal-a-una-educacion-publica-gratuita-y-de-calidad-y-promocion-y-defensa-de-la-cultura-y-del-deporte/>